

[logo de la organización]

[nombre de la organización]

**Commented [14A1]:** Se deben completar todos los campos de este documento que estén marcados con corchetes [ ].

## GUÍA PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS MÉDICOS

Código:	
Versión:	0.1
Creado por:	
Aprobado por:	
Fecha de la versión:	
Firma:	

**Commented [14A2]:** Adaptar a la práctica vigente en la organización.

### Lista de distribución

Copia Nro.	Distribuida a	Fecha	Firma	Devuelta	
				Fecha	Firma

**Commented [14A3]:** Esto es necesario solamente si el documento se encuentra en formato papel; en caso contrario, se debe eliminar este cuadro.

## Historial de modificaciones

Fecha	Versión	Creado por	Descripción de la modificación
	0.1	14001Academy	Descripción básica del documento

## Tabla de contenidos

<b>1. OBJETIVOS, ALCANCE Y USUARIOS .....</b>	<b>3</b>
<b>2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....</b>	<b>3</b>
<b>3. TRATAMIENTO DE RESIDUOS BIOSANITARIOS .....</b>	<b>3</b>
3.1. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS BIOSANITARIOS .....	3
3.1.1. <i>Residuos biosanitarios no peligrosos</i> .....	3
3.1.2. <i>Residuos biosanitarios peligrosos</i> .....	3
3.2. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOSANITARIOS EN EL LUGAR DE GENERACIÓN .....	4
3.2.1. <i>Recolección de residuos patológicos</i> .....	4
3.2.2. <i>Recolección de objetos punzantes</i> .....	4
3.2.3. <i>Recolección de residuos farmacéuticos</i> .....	4
3.2.4. <i>Recolección de residuos infecciosos</i> .....	5
3.2.5. <i>Recolección de residuos químicos</i> .....	5
3.3. TRASLADO DE RESIDUOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN SANITARIA .....	5
3.4. ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS BIOSANITARIOS PELIGROSOS .....	6
3.5. IDENTIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE RESIDUOS BIOSANITARIOS .....	7
3.6. TRATAMIENTO DE RESIDUOS BIOSANITARIOS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN DE SALUD .....	7
3.6.1. <i>Tratamiento de residuos infecciosos y objetos punzantes</i> .....	7
3.6.2. <i>Tratamiento y descarte de residuos contaminados con sangre y fluidos corporales</i> .....	7
3.6.3. <i>Tratamiento de residuos patológicos</i> .....	7
3.6.4. <i>Tratamiento de residuos químicos, farmacéuticos y citotóxicos</i> .....	8
3.6.5. <i>Tratamiento de residuos de envases presurizados</i> .....	8
3.6.6. <i>Tratamiento térmico de residuos biosanitarios</i> .....	8
3.7. DESCARTE DE RESIDUOS BIOSANITARIOS A LA ORGANIZACIÓN AUTORIZADA .....	8
<b>4. GESTIÓN DE REGISTROS GUARDADOS EN BASE A ESTE DOCUMENTO .....</b>	<b>8</b>

## 1. Objetivos, alcance y usuarios

El objetivo de este documento es definir un proceso para el tratamiento de los residuos biosanitarios donde se prestan servicios de atención médica.

Este documento se aplica a todas las actividades y procesos de [nombre de la organización] donde se generan residuos biosanitarios, pero no se aplica a los residuos farmacéuticos.

Los usuarios de este documento son todos los empleados de [nombre de la organización].

**Commented [14A4]:** Estos lineamientos no aplican a las organizaciones autorizadas que están en el negocio de recolección, separación y tratamiento de residuos biosanitarios.

## 2. Documentos de referencia

- Norma ISO 14001:2015, punto 8.1
- Manual de gestión ambiental
- Política de gestión ambiental
- Procedimiento para identificación y evaluación de riesgos ambientales
- Procedimiento para control operativo de aspectos ambientales significativos
- Lista de partes interesadas, requisitos legales y de otra índole

## 3. Tratamiento de residuos biosanitarios

Los residuos biosanitarios son residuos que se generan durante la atención médica.

El personal es el responsable de formar un equipo para el tratamiento de los residuos biosanitarios y de organizar capacitaciones. Los miembros del equipo de tratamiento de residuos biosanitarios peligrosos deben ser, además de lo anterior, enfermeras y técnicos que trabajan en los laboratorios.

### 3.1. Clasificación de los residuos biosanitarios

El personal es el responsable de separar y recolectar los residuos que se generan en lugares donde se prestan servicios médicos, y debe clasificarlos como residuos biosanitarios peligrosos y no peligrosos.

#### 3.1.1. Residuos biosanitarios no peligrosos

Los residuos biosanitarios no peligrosos son residuos no contaminados con sustancias peligrosas o de otro tipo, que por su composición son similares a los residuos municipales (domésticos y reciclables o biodegradables).

Los residuos biosanitarios no peligrosos que ya han sido mezclados con residuos peligrosos, pasan a ser considerados por sí mismos como peligrosos.

#### 3.1.2. Residuos biosanitarios peligrosos

Los residuos biosanitarios peligrosos son residuos peligrosos que demandan un tratamiento especial.

- **Residuos patológicos**

- **Objetos punzantes**
- **Residuos infecciosos o altamente infecciosos** (en adelante, residuos infecciosos)
- **Residuos químicos**
- **Otros residuos biosanitarios peligrosos** con los residuos de los lugares en los que se prestan servicios médicos, de diagnóstico, trabajos experimentales, laboratorios, cirugía, instrumentación o instalaciones de desinfección y esterilización (residuos químicos, residuos con alto contenido de metales pesados y envases presurizados usados).

Si los residuos biosanitarios están formados por pocas clases de residuos, su clasificación se hará sobre la base del componente principal.

El [cargo] es el responsable de colocar instrucciones escritas en el lugar de clasificación de los residuos biosanitarios peligrosos para los empleados recoger y clasificar los residuos.

### 3.2. Recolección de residuos biosanitarios en el lugar de generación

#### 3.2.1. Recolección de residuos patológicos

El [cargo] es el responsable de descartar los residuos patológicos de la siguiente manera:

- En contenedores designados recubiertos con bolsas plásticas color marrón completos como máximo hasta 2/3 de su altura.
- Bolsas cerradas de forma que no puedan ser abiertas nuevamente (evitar el cierre con broches o de cualquier otra forma no adecuada).
- Bolsas de residuos, como mínimo una por turno o cuando se llenan.

Commented [14A5]:

#### 3.2.2. Recolección de objetos punzantes

Los objetos punzantes son objetos o materiales que puedan causar cortes o heridas punzantes (agujas usadas, escarificadores, alfileres, etc.).

El [cargo] es el responsable de:

- Que los objetos punzantes sean colocados en contenedores amarillos.
- Cerrar los contenedores hasta el nivel indicado.
- Que los contenedores tengan una tapa que no pueda ser retirada y con una abertura que permita insertar los objetos punzantes con una mano.
- Que los contenedores tengan manija que no sea parte del mecanismo de cierre.
- Que una vez utilizados, los agujas sean depositadas directamente en el contenedor para objetos punzantes y que los alfileres no puedan ser utilizados nuevamente en los agujas.
- Cambiar los contenedores al menos una vez a la semana, independientemente de si están cargados.

Commented [14A6]:

Mientras gestiona los objetos punzantes, el [nombre de la función] es el responsable de tomar medidas para evitar lesiones e infecciones que puedan ocurrir durante la manipulación de estos casos o de que sean tratados como residuos infecciosos o químicos.

#### 3.2.3. Recolección de residuos farmacéuticos

Para el tratamiento de los residuos farmacéuticos consultar los Lineamientos para tratamiento de residuos farmacéuticos.

### 3.2.4. Recolección de residuos infecciosos

Los residuos infecciosos incluyen cultivos y material de laboratorio que contenga agentes infecciosos; heparinas, materiales y accesorios que han estado en contacto con sangre, productos sanguíneos, otros fluidos corporales, secreciones de pacientes infectados clínicamente confirmados, incluidos los procedimientos quirúrgicos y autopsias; residuos del Departamento de Patología y el aislamiento de pacientes infecciosos, residuos de diagnóstico y operaciones similares, incluidos todos los reagentes y consumibles descartables, residuos infecciosos que han estado en contacto con pacientes infectados, como también los residuos altamente infecciosos de los laboratorios médicos.

El [cargo] es el responsable de:

- Embalar los residuos infecciosos en bolsas dobles de plástico gris o contenedores amarillos, y los residuos contaminados con sangre y fluidos corporales, en bolsas dobles de plástico gris o contenedores amarillos.
- Las bolsas se deben llenar hasta  $\frac{3}{4}$  de su capacidad; luego se cierra y, al mismo tiempo, se hermética con una tuerca sellada.
- Las bolsas y contenedores para la recolección de residuos infecciosos no deben ser colocados en los pasillos donde se mueven los pacientes.

Commented [14A7]:

Commented [14A8]:

Commented [14A9]: Adaptar a los requisitos legales.

### 3.2.5. Recolección de residuos químicos

Los residuos químicos son residuos en forma gaseosa, líquida o estado sólido y que tienen características peligrosas y especialmente la toxicidad, corrosión, inflamabilidad, explosividad, alta genotoxicidad, etc.

El [cargo] es el responsable de:

- Proporcionar embalajes adaptados especialmente al tipo de producto químico, y de eliminar los flujos de residuos corporales, en boca, orina, heces, agentes infecciosos, fluidos orgánicos, etc.
- Los áreas para la recolección de residuos infecciosos no deben ser colocadas en las áreas donde se mueven los pacientes.
- Los residuos químicos son colocados en contenedores rojos.

### 3.3. Traslado de residuos dentro de la institución sanitaria

El [cargo] es el responsable de identificar con color rojo y con la señalización correspondiente, las áreas para traslado de residuos farmacéuticos fuera el lugar de descarte temporal. Se debe hacer el movimiento al menos una vez al día, en un recipiente gris contenedor designado a tal efecto, de acuerdo con el momento de menor frecuencia de movimiento en el camino determinado.

Commented [14A10]:

El contenedor para transporte de residuos peligrosos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Simple para carga y descarga

- Sin bordes afilados, para evitar daños en las bolsas o lastimaduras a los empleados
- Fácil para la limpieza y desinfección
- Fabricado con materiales resistentes a los agentes de limpieza y desinfección
- Debe ser limpiado y desinfectado al menos una vez al día
- Lugar al contenedor en habitaciones especialmente construido dentro del lugar para almacenamiento temporal

### 3.4. Almacenamiento temporal de residuos biosanitarios peligrosos

El [cargo] asegura que el lugar para depósito temporal sea:

- Claramente identificado
- Alejado del acceso de pacientes, visitantes y personas desconocidas
- Accesible sólo para personal capacitado
- Ubicado fuera de las salas y pasillos
- Inaccesible para el público
- Con suficiente capacidad para el depósito de residuos
- Presencia de entrada y salida de agua para limpieza y mantenimiento
- Diseñado con superficie impermeable y resistente en el piso y superficies lisas y fáciles de limpiar y desinfectar en las paredes
- Fácilmente accesible en caso de ruidos o con contenedores para la recolección de residuos en el servicio de salud y en las unidades para transporte de residuos
- Inaccesible para los animales y para otros portadores de agentes infecciosos
- Bien iluminado y ventilado con ventilación natural o artificial
- Con protección contra las condiciones climáticas
- Alejado del almacenamiento de comida fresca y espacios para preparación de alimentos, caminos, pacientes y visitantes
- Equipado con la protección contra incendios
- Con régimen de temperatura
- Equipado con áreas separadas para tipos incompatibles de residuos

El [cargo] debe asegurar que los residuos infecciosos y patológicos sean mantenidos de la siguiente manera hasta su tratamiento:

- Los residuos infecciosos en el lugar de generación pueden ser guardados por no más de cinco días a una temperatura de +4°C a +8°C.
- Los residuos infecciosos en el lugar de generación pueden ser guardados a una temperatura de entre +4°C a +8°C durante no más de cinco días.
- Los residuos infecciosos en el lugar de generación pueden ser guardados a una temperatura superior a +15°C hasta 72 horas.
- Los residuos patológicos infecciosos en cámara refrigerada a temperaturas normales de congelación.
- Que los espacios para almacenamiento de residuos infecciosos y patológicos estén cerrados, claramente identificados y sean utilizados únicamente para tal fin.

**Commented [14A11]:** Adaptar a las necesidades o a la legislación.

### 3.5. Identificación y etiquetado de residuos biosanitarios

El [cargo] se asegura que a los residuos biosanitarios clasificados y empaquetados se les coloquen **etiquetas que indiquen los peligros del tipo de residuos, que incluyan como mínimo:** [14A12] y que contengan lo siguiente:

- Símbolo para identificar el residuo
- Fecha de la generación del residuo
- Nombre del tipo de residuos
- Cantidad
- Nombre y firma de la persona responsable que completa la etiqueta [14A13]

Commented [14A12]: [14A12] Adaptar a las prácticas habituales o a la legislación.

Commented [14A13]: Adaptar a las prácticas habituales o a la legislación.

### 3.6. Tratamiento de residuos biosanitarios dentro de la organización de salud

El [cargo] es el responsable del tratamiento de los residuos biosanitarios, que es realizado en forma independiente o a través de terceros con quienes se celebra un contrato y que cumplen las respectivas leyes establecidas para el tratamiento de residuos y otras normativas.

#### 3.6.1. Tratamiento de residuos infecciosos y objetos punzantes

El tratamiento de los residuos infecciosos y objetos punzantes se realiza con métodos de incineración y autoclaveación en plantas dedicadas al tratamiento térmico, se aplican los métodos de desinfección y esterilización en autoclaves o esterilizadores, molliendo o trituración en trituradoras. También se aplican otros métodos reconocidos que consisten en eliminar las propiedades peligrosas de los residuos biosanitarios.

El espacio en el que hay que llevar a cabo la desinfección o esterilización de residuos debe cumplir las condiciones determinadas por [nombre de la ley].

Commented [14A14]: [14A14] Adaptar a las prácticas habituales o a la legislación.

Los residuos infecciosos transformados en no peligrosos mediante algún tratamiento controlado, son descartados en un relleno sanitario de acuerdo con el [nombre de la ley].

Commented [14A15]: Eliminar si no hay una ley aplicable.

#### 3.6.2. Tratamiento y descarte de residuos contaminados con sangre y fluidos corporales

Los residuos contaminados con sangre y fluidos corporales son tratados por medio de incineración en instalaciones para tratamiento térmico de residuos municipales o son descartados en forma controlada en rellenos sanitarios de acuerdo con la normativa vigente.

Commented [14A16]: [14A16] Adaptar a las prácticas habituales o a la legislación.

Los residuos contaminados con sangre y fluidos corporales son tratados como residuos infecciosos si no hay instalaciones para tratamiento de residuos municipales o si no existe la posibilidad de realizar un descarte controlado en el relleno sanitario.

#### 3.6.3. Tratamiento de residuos patológicos

El tratamiento de los residuos patológicos se realiza en instalaciones asignadas para tratamiento térmico de este tipo de residuos y en autoclaves o con autoclaves en autoclaves, según lo establecido por ley.

[nombre de la organización]

La sangre, sus derivados y los fluidos corporales que quedan después de las pruebas de laboratorio son tratados, por norma, con cámaras de extracción por vacío y tubos de ensayo, con incineración y enterramiento, desinfección o esterilización, según normativas especiales.

Los gases y sus derivados que, durante las pruebas de diagnóstico, son recogidos con quimbales, deben ser tratados como residuos químicos.

#### 3.6.4. Tratamiento de residuos químicos, farmacéuticos y citotóxicos

Los residuos químicos, farmacéuticos y citotóxicos son tratados con métodos físico-químicos o con el tratamiento de incineración para residuos de biohaz en las instalaciones autorizadas para el tratamiento de residuos peligrosos.

#### 3.6.5. Tratamiento de residuos de envases presurizados

Los residuos de envases presurizados no pueden ser tratados con incineración y deben ser desactivados antes de su tratamiento.

#### 3.6.6. Tratamiento térmico de residuos biosanitarios

El tratamiento de residuos biosanitarios con incineración o coincineración se realiza en plantas diseñadas a tal fin, bajo la condición de que la emisión de contaminantes en el aire, en el agua y en la tierra no supere los valores establecidos en conformidad con las normativas especiales.

La incineración o coincineración de residuos biosanitarios peligrosos debe ser realizada bajo las condiciones establecidas (combustión a temperatura mínima en cámara primaria de 850 °C y, cuando los residuos contienen más del 1% de sustancias orgánicas halogenadas, expresadas en cloro, la temperatura deberá alcanzar a 1.100 °C en la cámara secundaria con un tiempo mínimo de retención de dos segundos) a fin de garantizar el mayor grado posible de destrucción de contaminantes orgánicos, incluidas las dioxinas.

Commented [14A17]: Adaptar a la normativa vigente.

La eficacia del tratamiento de los residuos infecciosos debe ser verificada a través de los indicadores físico-químicos de cada tratamiento. La eficacia del control microbiológico del tratamiento se realiza una vez al mes.

#### 3.7. Descarte de residuos biosanitarios a la organización autorizada

El [cargo] es el responsable de la entrega de los residuos biosanitarios a la organización autorizada para hacerse cargo de su tratamiento, cumpliendo con la documentación necesaria.

El [cargo] confecciona el Informe sobre descarte de residuos luego de hacer el descarte.

Commented [14A18]: Adaptar a la normativa vigente.

### 4. Gestión de registros guardados en base a este documento

Nombre del registro	Código	Almacenamiento		Responsabilidad
		Tiempo de	Ubicación	

Guía para la gestión de los residuos médicos

ver. [versión] del [fecha]

Página 8 de 9



[nombre de la organización]

		retención		
Informe sobre residuos	PR.08.13	2 años	[oficina de [cargo]]	[cargo]

Solamente el [cargo] puede permitir a otros empleados el acceso a los registros.

**Commented [14A19]:** Si el registro se encuentra en formato electrónico, escriba el nombre de la carpeta en el ordenador de [cargo].